

Siendo las **9 (Nueve) horas con 54 (Cincuenta y cuatro) minutos del miércoles 21 (Veintiuno) de febrero del año 2024 (Dos mil veinticuatro)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno ubicado en el piso 1 dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado, de la referida Comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Para dar inicio a la sesión de la Comisión, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a realizar el pase de lista de los Diputados presentes para verificar el Quórum Legal y llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura. Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Mauro Guerra Villarreal	Ausente en pase de lista
Ana Isabel González González	Presente
Javier Caballero Gaona	Ausente en pase de lista
José Alfredo Pérez Bernal	Presente
Roberto Carlos Farías García	Presente
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	Ausente en pase de lista

NOTA: El Diputado Carlos Rafael Rodríguez Gómez presentó escrito para informar sobre su inasistencia derivado a que dentro de su agenda tenía compromisos adquiridos con anterioridad originados a su labor como legislador.

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión, Irais Virginia Reyes de la Torre solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

Núm.	Asunto:
17570/ LXXVI	C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS ESQUEMAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO A LAS MIPYMES, CREADAS PRINCIPALMENTE POR JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
17613/ LXXVI	C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

Este punto del orden del día se registra el uso de la palabra de la Diputada Ana Isabel González González para mencionar lo siguiente:

PARA SOLICITAR BAJAR EL EXPEDIENTE 17613

Presidenta, sin duda el dictamen que nos ocupa tiene un fondo muy noble, que busca sobre todo prevenir delitos de trata de personas y que nuestro estado no sea una entidad de tránsito en donde se vulnere el derecho de las personas, para ser llevadas a otros países para ser explotadas, sin embargo, conforme a nuestra normatividad es necesario resaltar lo mencionado en el artículo 11 de nuestra constitución federal que a su letra dice:

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Así mismo el artículo 73 fracción XVI, menciona que el Congreso Federal tiene la facultad de legislar sobre *nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República.*

En ese tenor el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Migración establece:

Artículo 7. ...

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley.

En este sentido, podemos dar cuenta de que la regulación migratoria es facultad exclusiva de la federación, y conforme a la redacción planteada en el dictamen se entiende que la estamos regulando.

Por otro lado, conforme a la Ley de Migración al solicitar el pasaporte o estancia legal y no especificar a quien o en qué lugares se debe exhibir, estaríamos violentando el libre tránsito de las personas.

Derivado de ello, es que, a pesar de ser una iniciativa noble, sugiero bajarla del orden del día para un mayor estudio, y que se trabaje con los asesores de las diferentes bancadas para lograr una redacción que cumpla con el objetivo de la iniciativa, pero sin transgredir la normatividad federal vigente, por lo que atentamente le solicito presidenta, poner a consideración mi propuesta.

Después de ello hizo uso de la palabra la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre para detallar que la iniciativa presentada por el Diputado Eduardo Gaona Domínguez es para cuando se solicite hospedaje en un hotel de nuestro Estado y que un menor de edad se presente con un adulto, se deba acreditar que sobre este menor de edad el adulto ejerce la patria potestad, esto se debe a que se tiene un problema de trata de personas a nivel mundial y en nuestro país, por lo que la iniciativa tiene como fin el salvaguardar el interés superior del menor. Adelanta que, respecto a la propuesta de la Diputada Ana González, de retirar del orden del día el Expediente 17613, será en abstención, no sin antes aclarar que se encuentra en la mejor disposición para estudiar más este tema y poder satisfacer los comentarios vertidos por la Diputada Ana González.

También se registró el uso de la palabra por parte del Diputado Mauro Guerra Villarreal para secundar la propuesta de la Diputada Ana González y que también se pueda dar vista a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

Hizo uso de la palabra el Diputado José Alfredo Pérez Bernal para mencionar que la iniciativa pretende es salvaguardar los derechos de las niñas y los niños cuando hay un viaje y que exista un mejor control en hoteles, hostales. Agrega que, si la idea es enriquecer la iniciativa con propuestas eso es bueno, pero que no sea guardada ni enviada a otras Comisiones, y que su voto a la propuesta de retirar el Expediente 17613 del Orden del Día será en abstención.

La Diputada Ana González hizo de la palabra, para aclarar que es un tema muy noble y que le gustaría que la forma de la redacción se pueda modificar para no invadir atribuciones federales en el caso del Instituto de Migración.

Menciona el Diputado José Alfredo Pérez Bernal que, si la preocupación es genuina y se comparte entre ambas partes, recuerda que lo que solicitó es que la iniciativa no se vaya a dormir los sueños de los justos o que no se vaya a otra Comisión.

También se registra el uso de la palabra de la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta, para secundar la propuesta de la Diputada Ana González con la finalidad de mejorar la redacción y que se le va a dar celeridad al tema y que nos estamos comprometiendo al votar a favor. Añade que los Diputados que integran la Comisión tienen un compromiso con los niños y niñas de este Estado y que entienden perfectamente bien los temas de trata de blancas que están sucediendo en todo el mundo.

Hace uso de la palabra la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre para mencionar que se integra a los trabajos de la Comisión el Diputado Javier Caballero Gaona. Añade que entiende la preocupación de invadir la esfera federal, manifiesta que se pudo haber modificado la redacción del dictamen desde esta sesión de Comisión si esa era la inquietud, y que se estudiará el tema con los demás asesores para robustecerla. Agrega que solicitará opinión al Instituto Nacional de Migración para ver si existe algún impedimento legal, recuerda que, si ya se aplica en el tema de transporte, pues porque no en tema turístico, por lo que estima que la Legislatura Local no está impedida para legislar este tema, ya que existe el precedente que otros ordenamientos se ha legislado.

Se registra nuevamente el uso de la voz del Diputado José Alfredo Pérez Bernal para mencionar que la iniciativa puede marcar un precedente a nivel estatal y menciona que desde aquí en la sesión de trabajo se pudo haber modificado y no retirar del orden del día o dar vista a otra Comisión.

Vuelve hacer uso de la palabra la Diputada Ana González para mencionar que lo único que está solicitando es que se baje el Expediente para mayor estudio y para aclarar que en ningún momento se solicitó que se vaya a otra Comisión ni que se pateara el bote como son los comentarios que hace el compañero Diputado José Alfredo Pérez Bernal.

Hizo uso de la palabra el Diputado Javier Caballero, para señalar que ya se mencionó con argumentos jurídicos por qué requiere mayor estudio y para negar que exista un interés

partidista. Por lo que se suma a la propuesta retirar el Expediente 17613 para darle un mayor estudio.

En este punto se integra a los trabajos la Diputada María Guadalupe Guidi Kawas. Al no existir más comentarios a la propuesta de retirar del Orden del Día el Expediente 17613/LXXVI, se continuó con la votación de la propuesta misma, la cual fue **aprobada por Mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	Abstención
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
José Alfredo Pérez Bernal	Abstención
Roberto Carlos Farías García	Abstención
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	Abstención

Después de ello, se puso a consideración el Contenido del Orden del Día sin el Expediente 17613/LXXVI, dicho Orden día fue **aprobado por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
José Alfredo Pérez Bernal	A favor

Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden día, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre, **propuso a las Diputadas y Diputados presentes omitir la lectura del Acta No. 17 de fecha 15 de diciembre de 2023** toda vez que la misma fue circulada con tiempo y de conformidad al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, motivo por el cual puso a consideración dicha propuesta siendo **aprobada por Mayoría por los integrantes con la votación descrita a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
José Alfredo Pérez Bernal	Abstención
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Una vez aprobado que no se dé lectura íntegra del Acta, la Diputada Presidenta puso a consideración el sentido y contenido del Acta 17 de fecha 15 de diciembre de 2023, solicitando al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos el sentido del voto de la

forma acostumbrada, siendo **aprobada por Mayoría por los integrantes con la votación descrita a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
José Alfredo Pérez Bernal	Abstención
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día.

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al Expediente 17570 de la LXXVI.

Se continúa con el orden del día. Por lo que la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre, solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a dar lectura al proemio y resolutivo al proyecto de dictamen relativo al Expediente **17570 de la LXXVI.**

Después de la lectura, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen comentarios u observaciones al proyecto de dictamen leído, posterior a ello, se registró el uso de la palabra de la Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez para presentar una modificación Acuerdo con la finalidad de que sean todos los actores, de la manera siguiente:

DICE	DEBE DECIR
ACUERDO	ACUERDO
<p>PRIMERO. - La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un respetuoso EXHORTO al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nuevo León para que informe a esta Soberanía los esquemas que en su caso ha implementado dicha Secretaría para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las MIPYMES, principalmente para Jóvenes y personas con discapacidad.</p> <p>SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, notifíquese el presente Acuerdo al promovente.</p> <p>TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.</p>	<p>PRIMERO. - La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un respetuoso EXHORTO al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nuevo León para que informe a esta Soberanía los esquemas que en su caso ha implementado dicha Secretaría para facilitar el acceso de todos los sectores al financiamiento público y privado de las MIPYMES</p> <p>SEGUNDO.- ...</p> <p>TERCERO.- ...</p>

Para el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, todas las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son importantes, pues son una columna vertebral de muchas economías, facilitando para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Una vez leídas las modificaciones planteadas por la Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez, estas se pusieron a consideración de los integrantes de la Comisión, **siendo aprobadas, por UNANIMIDAD con la votación siguiente:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
José Alfredo Pérez Bernal	A favor

Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día.

Continuando con la revisión del proyecto de dictamen relativo al Expediente 17570 de la LXXVI Legislatura, al no existir más observaciones, la Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre puso a consideración el sentido y contenido de dicho dictamen, solicitando al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos el voto de los integrantes de manera nominal, **siendo aprobado el bloque por UNANIMIDAD con la votación siguiente:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
José Alfredo Pérez Bernal	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen del proyecto de dictamen:

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 18

“HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 09 de octubre del 2023, el Expediente Legislativo No. 17570/LXXVI, que contiene escrito signado por la C. Diputada Anylú Bendición Hernández Sepúlveda integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que se exhorte al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que informe a esta Soberanía los esquemas que ha implementado la Secretaría a su cargo para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las MIPYMES, creadas principalmente por jóvenes y personas con discapacidad.

ACUERDO

***PRIMERO.** - La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un respetuoso EXHORTO al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nuevo León para que informe a esta Soberanía los esquemas que en su caso ha implementado dicha Secretaría para facilitar el acceso de todos los sectores al financiamiento público y privado a las MIPYMES.*

***SEGUNDO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, notifíquese el presente Acuerdo al promovente.*

***TERCERO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto”.*

(Hasta aquí el resumen)

Se continúa con el orden del día.

5. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día se registró el uso de la palabra del Diputado Mauro Guerra Villarreal en el sentido de solicitar el apoyo de la Presidencia de ésta Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo y del resto de los integrantes de la misma, para

empezar a estudiar y analizar un asunto pendiente el Expediente 17467 por medio del cual se expide la Ley que Crea el Comité Ciudadano para el Desarrollo de la Copa Mundial de Fútbol 2026. Por tal razón, hace uso de la palabra la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre para agradecer los comentarios del Diputado Mauro Guerra por lo que tomará nota para continuar con el estudio.

6. Clausura de la Reunión.

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 1 bis fracción 3 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado **Secretario** se sirva a pasar Lista de Asistencia para verificar **el Quórum final de la reunión**, el cual se detalla a continuación:

Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Mauro Guerra Villarreal	Presente
Ana Isabel González González	Presente
Javier Caballero Gaona	Presente
José Alfredo Pérez Bernal	Presente
Roberto Carlos Farías García	Presente
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente con aviso
María Guadalupe Guidi Kawas	Presente

NOTA: El Diputado Carlos Rafael Rodríguez Gómez presentó escrito para informar sobre su inasistencia derivado a que dentro de su agenda tenía compromisos adquiridos con anterioridad originados a su labor como legislador.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **10**

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO


ACTA No. 18

(Diez) horas con 27 (Veintisiete) minutos del día miércoles 21 (Veintiuno) de febrero del año 2024 (Dos mil veinticuatro).

Monterrey, Nuevo León a 24 de abril de 2024.

(fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.


DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN POR
MINISTERIO DE LEY

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el canal de YouTube del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la siguiente liga de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=fMWbMmaLIXI&ab_channel=ComisionesH.CongresodelEstadodeNuevoLe%C3%B3n

